

Consejo de Monumentos Nac.

8206



**TRANSCRIPCIÓN
RECTIFICADA**

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
RECIBIDO
19 OCT 2010
7582
Ingreso Nº

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO SECTOR QUE INDICA DE LA SEGUNDA CUMBRE DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO, DE LAS COMUNAS DE PROVIDENCIA Y RECOLETA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		

SOLICITUD 445

SANTIAGO,

DECRETO 0352 *03.09.2010

CONSIDERANDO:

Que, hacia 1901 había ocho telescopios reflectores en el mundo con diámetros mayores del espejo que estaban comprendidos entre los 72 in. (=183 cms.) a 36 in. (=92 cms.), de los cuales la mayoría estaban concentrados en el hemisferio norte, siendo el metálico de 48 in. (122 cms.) del Observatorio Melbourne, Australia, el único telescopio mayor ubicado en el hemisferio austral.

Que, a raíz de que los observatorios existentes a esa fecha no tenían una óptima ubicación geográfica y, además, que las características ópticas de sus instrumentos no cumplían con el nivel requerido, el Lick Observatory de la Universidad de California de Estados Unidos de Norteamérica, se decidió por las autoridades de dicho Observatorio enviar una misión astronómica buscando mejores condiciones, la que fue una de las razones para elegir Chile, especialmente, por la latitud sur requerida y por tener mayor cantidad de noches despejadas.

MINISTERIO DE EDUCACION
X 19 OCT 2010 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, don Samuel Lick, de origen estadounidense, trabajó en Valparaíso y gracias al aporte de D. O. Mills gestionó en 1903 la implementación del telescopio en Chile, el cual estuvo destinado a funcionar, inicialmente, por sólo tres años, plazo que se amplía a 25 años en el marco de los programas del Lick Observatory.

Que, la cúpula y la estructura del observatorio fueron armadas en Cleveland, Ohio. Posteriormente, en febrero de 1903 se trasladan desde San Francisco por barco a Valparaíso, lugar donde arriba en abril de ese mismo año. El domo, que fue diseñado y construido por The Warner y Swasey Co., se cubría en forma inicial con una lona pintada que, prontamente, se cambió por fierro galvanizado.

Que, el Observatorio fue la primera edificación en ocupar la cumbre del Cerro San Cristóbal y la aprobación para su implementación fue otorgada por el Presidente de la República, don Germán Riesco. Colaboró, inicialmente, en el éxito de su funcionamiento el astrónomo del Observatorio Nacional don Ernesto Greve, siendo el primer director el Dr. William H. Wright (1871 - 1959) y como astrónomo asistente el Dr. Harold K. Palmer (1878 - 1960).

Que, este telescopio fue diseñado principalmente a la espectroscopia estelar cuyo objetivo principal fue la confección de un catálogo de velocidades radiales de estrellas brillantes del hemisferio sur y formó parte de los nueve telescopios de mayores dimensiones del mundo, todo lo cual revistió de gran importancia histórica para el desarrollo de la astronomía mundial. La primera placa espectral estelar obtenida por el telescopio fue tomada el 11 de Septiembre de 1903. Otras observaciones espectrales que se obtuvieron fueron de Venus, la Luna y de Marte, siendo la más satisfactoria de este último planeta que se obtuvo el 1° de junio de 1905. También se obtuvieron fotografías de regiones del cielo utilizando una cámara astrográfica acoplada al tubo del telescopio.

Que, en 1928 la Pontificia Universidad Católica de Chile lo recibió en donación por una gestión personal del profesor Manuel Foster Recabarren (1864 - 1946), ex alumno de esa casa de estudios, en cuyo recuerdo conserva su actual nombre.

Que, en 1938 asume como Director del Observatorio el Dr. Erich P. Heilmaier Kaufmann (1909 - 1992), cargo que desempeña como último director hasta el año 1982. De origen alemán, llegó a Chile en 1937, estudió en las Universidades de Heiderberg, Gottinge y Leipzig.

Que, desde mediados de los años '90 el telescopio conocido como Manuel Foster Recabarren dejó de utilizarse después de haber obtenido miles de espectrogramas de estrellas, incluyendo la nova y supernova 1987A.

Que, el conjunto de instrumentos científicos que conforman el Observatorio Manuel Foster Recabarren corresponden a instrumentos construidos a fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuyas características ópticas principales del telescopio son:

- Diámetro del espejo principal (primario):	38 ⁷ / ₁₆ in. = 93 cms.
- Diámetro de perforación central del espejo:	4 ⁷ / ₈ in. = 12.4 cms.
- Longitud focal del espejo primario:	210 in. = 533 cms.
- Peso del espejo primario:	557 lb. = 252 kg.
- Diámetro efectivo del espejo secundario:	9 ⁹ / ₁₆ in. = 24.2 cms.
- Distancia entre espejos:	155 in. = 394 cms.
- Razón focal o apertura del telescopio:	18.2
- Longitud focal virtual:	55.4 ft. = 16.89 m.

Que, el instrumento principal del telescopio es el espectrógrafo "Mills" a prisma de vidrio, siendo sus características ópticas principales las siguientes:

- La Estructura colimadota de fierro fundido con tres cajas porta prisma de bronce para la configuración de un espectrógrafo de 1, 2 y 3 prismas.
- El Lente colimador es un triplete cementado corregido a H_γ de una longitud focal de 31.5 in. (80 cms.) y de apertura de 2.0 in. (5.1 cms.) diafragmado a 1.69 in. (4.29 cms.).
- El Lente de cámara de triplete cementado corregido a H_γ de longitud focal de 21 ¹/₄ in. (54 cms.) con una apertura de 2.5 in. (63 cms.).
- Juego de 3 prismas de vidrio flint Jena nr. 102 de índice de refracción n = 1.6744 para H_γ, cada uno con un ángulo de refracción de 63° 21'.

Que, el conjunto de instrumentos complementarios que se utilizaron fueron:

- Reloj náutico de 24 hrs. marca "Thommas" usado para el tiempo sideral.
- Microscopio con porta placas para medidas micrométricas marca "Toepfer", usado para la medición de las placas espectroscópicas.

Que, el observatorio y la construcción anexa, originalmente utilizadas como oficina y sala de medidas, tienen un emplazamiento estratégico en la segunda cumbre del cerro San Cristóbal, con vista a toda la ciudad, constituyendo un paisaje ambiental privilegiado, dado el marco paisajístico natural que lo rodea, propio del Parque Metropolitano de Santiago, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 3197, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 15 de junio de 2010; Actas de Sesiones de 08 de octubre de 2008, de 11 de noviembre de 2009 y de 10 de marzo de 2010, todas del Consejo de Monumentos Nacionales; Carta R-58-2008 de Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Ord. N° 780 de Directora del Parque Metropolitano de Santiago, de 06 de octubre de 2008; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el sector que indica de la segunda cumbre del Parque Metropolitano de Santiago, emplazado en las comunas de Providencia y Recoleta, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, delimitado por el polígono: A-B-C-A, con una superficie aproximada de 2.199,50 m².

TRAMO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD
AB	Tramo del actual portón de acceso y su proyección	6,53 metros
BC	Cota 850 m del cerro San Cristóbal	153,13 metros
CA	Línea oriente de corte del terreno y su proyección	44,85 metros

El área protegida indicada contempla los siguientes inmuebles: el Observatorio Astrofísico (o telescopio) Manuel Foster Recabarren; la Cúpula; el Recinto de Instrumentos, el Archivo Fotográfico (Placas) y la Biblioteca; la Casa del Cuidador; y, el Anexo Casa.

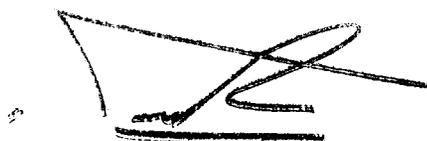
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Total	7

Ing. 13670-2010